Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander

Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68-001-40-03-005-2011-00789-00
DEMANDANTE: RAFAEL BERNAL COBOS C.C. 91101662
DEMANDADO: FABIAN LONDOÑO DAZA C.C.80232437

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2.021).

Mediante correo electrónico allegado el día 25 de noviembre de 2021, el señor FABIAN DOLODOÑO DAZA, quien funge como demandado dentro del presente expediente, solicita a este despacho se sirva ordenar el pago de los títulos judiciales a su favor ya que el proceso termino por desistimiento tácito.

El proceso de la referencia fue terminado por desistimiento tácito el día 14 de abril de 2015, donde se ordenaron levantar las medidas cautelares, el expediente se solicitó de archivo el cual estaba archivado desde el 11 de noviembre de 2015, dicho expediente fue recibido de archivo el día 30 de noviembre de 2021, una vez allegado el expediente se procedió a revisar el portal del Banco Agrario de Colombia, arrojando como resultado que los títulos solicitados fueron prescritos a nombre del Consejo Superior de la Judicatura desde el día 26 de noviembre 2021, los cuales tenían termino para reclamarlos hasta el 24 de octubre del presente año, sin que el interesado hiciera uso de ello, dentro de dicho termino.-

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Juzgado.

R E S U E L V E:

Primero: Este despacho no accede a lo solicitado por el señor FABIAN DOLODOÑO DAZA demandado dentro del presente proceso, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA
Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 222** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día diciembre 14 de 2021 *LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ* *Secretario*

Luís Alfonso